



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° **L 350 - 24**

13 JUN 2024

Salta,
Expediente N° 12.576/23

VISTO: La Resolución CD N° 827/23 mediante la cual se autoriza a la Lic. Márquez Débora Romina, DNI N° 33.696.217, el pago por la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$8.250,00) del Fondo de Capacitación Docente por el ejercicio 2.023; y,

CONSIDERANDO:

Que se realizó la entrega de fondos en base a los criterios presupuestarios establecidos por el Consejo Directivo.

Que la docente entregó la documentación respectiva que permiten realizar la rendición de los fondos entregados.

Que se realizaron los registros contables necesarios.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: APROBAR la rendición presentada por la Lic. Márquez Débora Romina, DNI N° 33.696.217, referida a la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$8.250,00) del Fondo de Capacitación Docente que se entregó oportunamente para el pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Calidad en Servicios de Salud, dictado por la Universidad Europea del Atlántico (España), bajo la modalidad a distancia por intermedio de la Fundación Universitaria Iberoamericana, y que consiste en:

[Handwritten signatures in blue ink]

Factura N°	Fecha	Importe
00002-00118789	18/09/23	\$41.802,00
(Reconocer hasta \$8.250,00)		



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° 350 - 24

Salta, 13 JUN 2024
Expediente N° 12.576/23

ARTÍCULO 2°: TENER por imputado el importe de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON CERO CENTAVOS (\$8.250,00) en la Partida 3. Servicios No Personales. 9 Otros Servicios. 9 Otros n.e.p, del Fondos de Capacitación Docente contemplado en la prórroga del presupuesto vigente en el Ejercicio 2.023.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en boletín oficial y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

l r j
ca
mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa